

PARRAL, 17 AGO 2015

DECRETO EXENTO Nº: 8.252

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.**

DECRETO:1

1.- CONCEDASE, Descanso Laboral, correspondiente al año 2015, a don(a) MANUEL ORTEGA LABRIN, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	14.08.2015	14.08.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-MUN.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ADMINISTRADOR D MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SÉCRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ESP/epc.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL NUESTRO COMPROMISOES CONTIGO

> República de Chile Provincia de Linares Depto. Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ORTEGA	LABRIN	MANUEL	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
R.U.T.	Grado		
OBRAS	TALLERES		
Dirección		Unidad	
A la Señora A	lcaldesa de la Comuna de	Parral, solicito Feriado Legal	
correspondiente al año _201	de acuerdo con lo	señalado en el Art. Nº 103 de	
la Ley Nº 18.883 de 1989, E	statuto Administrativo para	Funcionarios Municipales.	
Días hábiles solicitados: 1 día	1		
A contar desde el: 14/08/201	.5 ha	esta el: 14/08/2015	
Días pendientes:			
SERÉ REEMPLAZADO POR:	ANA MARIA GAJARD	O ZAPATA	
ALIDAD			
		(1)	
DIRECTOR 50			
Vº Bº Jefe Directo		Firma Funcionario	
*	(3	ALIDAO	
	JINIC	INIDA PALLA	
	NZ P	Firma Funcionario UNIDAD BODNIdad Personal	
	\ <u></u>		

Parral 12 de Agosto 2015